

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2019

En la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las ocho en punto de la mañana, del día domingo 13 de enero del 2019; se reunieron: bajo la Dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes: **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, así como los siguientes integrantes del Consejo Universitario; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **M Cs. Wilfredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias y **Mg. Marcelino Adolfo Irazabal Lector**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Por el tercio Estudiantil, asistieron los señores: alumno, **Elmer Guevara Días**; alumno, **Cesar Omar Vásquez Bustamante**; alumno **Marvin David Mejía Lara**; asistieron como integrantes supernumerarios: **Dra. Margarita del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; **Mg. Carmen Gloria Sagástegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina, alumna, **Karla Mariela Huamán Tanta**; alumna, **Rosa Mercedes Mesones Abanto**, alumno **Cristhian Osmar Díaz Chavarri**, **M. Cs. Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **CPC William Llanos Seclén**, Director General de Administración; Alumno, **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Dr. Víctor Vásquez Arce**, Director General de la Filial Cajabamba; **Inq. Tulio Felipe Segura Rojas**, Presidente de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados; y **Abg. César Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Como Secretario de Actas el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, declaró instalada la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA: EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-I

1) EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-I

Con Oficio Múltiple N°002 -2019-SG-UNC, de fecha 04 de enero de 2019, se citó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, a razón del Examen de Admisión 2019-I; conforme al cronograma y lugar que se especifican a continuación:

Día: domingo 13 de enero del 2019

Hora: 07:00 a.m.

Lugar: Sala de Sesiones de Consejo Universitario

Primero. El Sr. Rector, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, hace uso de la palabra señalando que a razón del oficio citado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca se encuentra reunido para llevar a cabo el Proceso de Admisión 2019-I a esta Casa Superior de Estudios, para ello se cuenta con la presencia del Presidente de la Comisión de Admisión, M. Cs. Santos Teoladio Angulo Cabanillas, a quien se le cedió el uso de la palabra para que informe respecto al proceso de Admisión que se está llevando a cabo.

Segundo. El M. Cs. Santos Teoladio Angulo Cabanillas, saluda a los miembros del Consejo Universitario e informa la distribución de vacantes en el Proceso de Admisión 2019-I a la Universidad Nacional de Cajamarca, conforme se señala a continuación:



Tabla 01. Distribución de Vacantes – Proceso de Admisión 2019 Primer Examen

N ^a	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL Y ESPECIALIDAD	EXAMEN ORDINARIO	PREMIO DE EXCELENCIA	TITULADOS O GRADUADOS	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	TRASLADOS EXTERNOS INTERNACIONALES	CEPUNC - 30 %	DEPORTISTAS	CON DISCAPACIDAD 5%	COMUNIDADES NATIVAS O CAMPESINAS	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN	24	2	1	1	2		15	1	2	1	1	50
2	AGRONOMÍA	15	1	1	1			9	1	1	1		30
3	CONTABILIDAD	23	4		2	1		15	1	2	1	1	50
4	CONTABILIDAD Chota	8	2		2			6	1	1			20
5	DERECHO	24	2		1	1		14		2		1	45
6	ECONOMÍA	18	2	1	1	1		12	1	2	1	1	40
7	EDUCACIÓN: CC. NN. Quim. y Biol.	5	1					3		1			10
8	EDUCACIÓN: Ed. Primaria	5	1					3		1			10
9	EDUCACIÓN: Inglés - Español	5	1					3		1			10
10	EDUCACIÓN: Lenguaje y Literatura	5	1					3		1			10
11	EDUCACIÓN: Matemática y Física	5	1					3		1			10
12	ENFERMERÍA	12	1		2	1		8		1			25
13	ENFERMERÍA - Jaén	11	1					6		1	1		20
14	ING. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10	2		1			6		1			20
15	ING. IND. ALIMENT. Cajabamba	11	2					6		1			20
16	INGENIERÍA CIVIL	11	1	1	2	1		9	1	2	1	1	30
17	INGENIERÍA CIVIL - Jaén	9	3	1				6		1	1		21
18	INGENIERÍA FORESTAL	6	1	1	2	1	1	6		1		1	20
19	INGENIERÍA FORESTAL - Jaén	5	1	1	2	1	1	6		1	1	1	20
20	INGENIERÍA GEOLOGICA	17	1		1			9		1			29
21	INGENIERÍA HIDRÁULICA	9	1					4		1			15
22	INGENIERÍA DE MINAS	14	1			1		8		1			25
23	INGENIERÍA DE SISTEMAS	11	1	1				6		1			20
24	INGENIERÍA ZOOTECNISTA	15	2					9	1	1	1	1	30
25	MEDICINA HUMANA	12	1					6		1			20
26	MEDICINA VETERINARIA	12	2	1	1	1	1	9	1	1		1	30
27	OBSTETRICIA	9	1	1	1	1		6		1			20
28	BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA	4	1					2		1			8
29	SOCIOLOGÍA	6	1	1	2	1	1	7	1	1	1	1	23
30	TURISMO Y HOTELERÍA	8	1	1	2	1	1	7	1	1	1	1	25
31	ING. AGRONEGOCIOS Bambamarca	9	1					4		1			15
32	ING. SANITARIA Celendin	5	1					3		1			10
33	ING. AMBIENTAL Celendin	12	1					6		1			20
	TOTAL	355	46	12	24	14	5	225	10	38	11	11	751

Además, en este momento están llegando los alumnos postulantes a las aulas que fueron acondicionadas, conforme al plano de ubicación y la señalización correspondiente.

Tercero. El Sr. Rector, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, pregunta si es que hay alguna pregunta sobre el Informe que acaba de sustentar el presidente de la Comisión de Admisión. En ese sentido el presidente de la Federación Universitaria, alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, solicita el uso de la palabra planteando lo siguiente: *“en el cuadro de Ingeniería Forestal- Filial Jaén tiene 17 postulantes y hay 20 vacantes”*, indicando se explique al respecto.

Cuarto. Sobre lo planteado por el Presidente de la Federación Universitaria, responde el M. Cs. Santos Teoladio Angulo Cabanillas, indicando que como se está realizando el examen de Admisión en las otras dos Escuelas Académico Profesionales de la Filial Jaén (Enfermería e Ingeniería Civil), se ha decidido que se tome también los exámenes a la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Forestal, además los gastos son los mismos.

Quinto. El señor Rector solicita que se dé un informe en su momento a Consejo Universitario, debido a que existen otras Filiales como Cajabamba y Bambamarca, donde se suspendieron los exámenes en virtud del Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional de Cajamarca. Señaló que no existe documentación que haya informado de la situación expuesta a Consejo Universitario, siendo este último el órgano encargado de tomar la decisión correspondiente en materia de Examen de Admisión, precisando que esta situación se dilucidará a medio día en cuanto culmine el Examen.

Sexto. Posteriormente, el señor Rector informa de una preocupación en particular, indicando que a su llegada a nuestra Universidad a las 6:40 a.m. se percató que no hay el control que se ha tenido para el ingreso como en años anteriores, debido a que no se ha realizado el cateo por parte de la policía (revisión de ropa, bolsillos, entre otros), lo que evita el ingreso de celulares u otros dispositivos electrónicos; por otro lado indicó que existe descuido en la revisión del carnet que se le entrega a los postulantes, situación que podría causar imprevistos. Indicó otra preocupación respecto a los trabajadores administrativos, indicando que ellos no tienen facultad de cuidar el examen dentro de los salones, siendo las personas que pueden cuidar el Examen Conforme a Ley, Docentes y Alumnos; la observación radica en que se ha visto a un Docente de la Institución Educativa Experimental Antonio Guillermo Urrelo con un alumno, precisando que dicho docente no ostenta la calidad de Docente Universitario.

Séptimo. Para hacer las precisiones al respecto se da el uso de la palabra al M. Cs. Santos Teoladio Angulo Cabanillas, quien señala que el 03 de enero el Comandante de la Policía se negó tajantemente a hacer el cateo referido a ninguna persona por parte de sus efectivos policiales, pues su única labor es supervisar el orden, más no la revisión. Inclusive se señaló que se había recomendado la contratación de un personal privado de seguridad para que efectuó dicha labor. Por otro lado, el Director de Admisión indicó que acaba de tomar conocimiento del caso del Docente de la I.E.P. Antonio Guillermo Urrelo, señalando que el Reglamento es claro al normar quienes cuidan el proceso de Admisión, restringiendo la participación de los encargados de cuidar el examen a los Docentes Universitarios, comprometiéndose a la verificación inmediata de esta supuesta falta.

Octavo. Frente a la sustentación expuesta, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza deja constancia que nos encontramos en una situación donde se evidencia la falta de seguridad, por otro lado se solicita al M. Cs. Santos Teoladio Angulo Cabanillas, se ocupe del caso del trabajador administrativo para su aclaración; no habiendo otras atingencias al respecto, el Director de la Comisión de Admisión se retira de la Sala de Sesiones de Consejo Universitario.

Noveno. El señor Rector solicita al Consejo Universitario, se incluya en esta Sesión de Agenda Única un documento presentado por el Vicerrectorado en virtud de una solicitud efectuada por la Federación Universitaria, en relación al programa de cursos vacacionales, situación que no puede prorrogarse debido a que el día 14 de enero de 2018 se cierran las matrículas para dichos cursos. En ese sentido solicita, por excepción, al consejo universitario la inclusión de dicho punto.

El Consejo Universitario acordó por unanimidad, tratar puntos específicos respecto al programa de cursos vacacionales de la Universidad Nacional de Cajamarca.

2) SOBRE PUNTOS ESPECÍFICOS RESPECTO AL PROGRAMA DE CURSOS VACACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Décimo. En virtud de lo acordado por el Consejo Universitario, se da el uso de la palabra al Vicerrector Académico, Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, quien señala que se ha alcanzado el Oficio N°0002-SD-FUC-2019, de fecha 08 de enero de 2019, a través del cual el Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, indicó que en virtud de la escasez de docentes ordinarios en los distintos departamentos académicos de la Facultad de Ingeniería, es necesaria la autorización para el dictado de los cursos vacacionales por parte de los docentes contratados. Se ha hecho extensivo el pedido por parte de los alumnos de las otras carreras, razón por la cual se sustenta el pedido en el siguiente sentido: autorizar a los docentes contratados que hayan tenido vínculo laboral con la Universidad Nacional de Cajamarca hasta el semestre académico 2018-II y cumplan con los requisitos de la Ley N°30220 para el dictado de los cursos vacacionales. Si esta propuesta fuera aceptada debe también extenderse el periodo de matrículas para dichos cursos hasta el día martes 15 de enero del año en curso, así como prorrogarse la fecha de culminación para que puedan cumplirse con las 8 semanas programadas.

Undécimo. Solicita el uso de la palabra la Decana de la Facultad de Medicina, quien informa a Consejo Universitario, que por las características de su Facultad, el Consejo del colegiado que representa a aperturado cursos vacacionales con las características de la normativa aprobada. En este sentido pregunta si frente a la modificatoria tendría que iniciar las formalidades y procedimiento nuevamente.

Duodécimo. El Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, hace uso de la palabra y sugiere que debe aceptarse la propuesta del Vicerrector Académico debido a que los docentes ordinarios se encuentran de vacaciones y eso causa algunos inconvenientes con el dictado de los cursos vacacionales.

Decimotercero. Se concede la palabra al Presidente de la Federación Universitaria, quien agradece al Vicerrector Académico el compromiso con los alumnos y refiere que la problemática en torno a los cursos vacacionales es diversa y es necesario su tratamiento el día de hoy.

Decimocuarto. El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco se dirige al Consejo Universitario indicando que no le parece correcto que los Directores de Departamento deberían ser incluidos en el dictado de Cursos Vacacionales en la medida que tienen carga lectiva durante los semestres regulares. Además señala que debería regularizarse como regla general que los docentes que dicten cursos vacacionales sean aquellos que han tenido vínculo laboral el año anterior, para evitar futuras discusiones. Finalmente señala que la Universidad Pública debería planificar llevar los cursos vacacionales, tal como se llevan en Europa, donde sus equivalentes son de primer nivel.

Decimoquinto. A continuación, el Vicerrector Académico da respuesta a la interrogante de la Decana de la Facultad de Medicina, indicándole que al dictado de cursos vacacionales le hará control ex post la Oficina de Seguimiento Académico, por lo que deberá regirse a los procedimientos para que no tenga ningún inconveniente. Por otro lado respecto a lo señalado por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, indica que la Directiva N°001-2019-VAC-UNC, referente al Programa de Cursos Vacacionales solo restringe la autorización para dictar dichos cursos a los Decanos, Directores de Escuela y Directores de Oficinas, por lo que los Directores de Departamento tienen la facultad de dictar los mismos. Para citar ejemplos de directores de Oficinas, se mencionó a la Oficina General de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria y a la Oficina de Unida Técnica de Evaluación y Acreditación. Por último manifiesta que para poder materializar el pedido de los docentes contratados deberá modificarse los artículos 6° y 15° de la directiva mencionada en el presente párrafo.

Decimosexto. El M. Cs. José Luis Marchena Araujo pregunta cuál es el sustento para la modificatoria propuesta precedentemente, a lo que el señor Rector contesta que es el interés superior del estudiante normado en la Ley N°30220, el cual se encontrará en la motivación del acto resolutivo que sustente el acuerdo al que se llegue.

Decimoséptimo. En vista de la deliberación el Consejo Universitario llega a los siguientes acuerdos por unanimidad:

Modificar, el artículo 6° de la Directiva N°001-2019-VAC-UNC, referente al Programa de Cursos Vacacionales de la Universidad Nacional de Cajamarca, quedando su redacción de la siguiente manera:

Art. 6°.- Los Docentes responsables de los cursos vacacionales serán docentes ordinarios, y no podrán desempeñarse como tales quienes ocupan cargo de Autoridad Universitaria (Decanos, Directores de Escuela y Directores de Oficina), de no existir disponibilidad de docentes ordinarios, podrán dictar dichos cursos los Docentes Contratados que han venido dictando asignaturas en el Semestre 2018-II y cumplen con los requisitos de Ley.

Modificar, el artículo 15° de la Directiva N°001-2019-VAC-UNC, referente al Programa de Cursos Vacacionales de la Universidad Nacional de Cajamarca, quedando su redacción de la siguiente manera:

Art. 15°.- El Programa de Cursos Vacacionales se desarrollará bajo el siguiente cronograma:

- a) Planificación de cursos y designación de docentes 04, 07, 08 y 09 de enero de 2019.
- b) Matrícula: hasta el 15 de enero de 2019.
- c) Término del Programa vacacional: 19 de marzo de 2019.
- d) Ingreso de notas finales: 20 y 21 de marzo de 2019.

Decimoctavo. El Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, solicita a los coordinadores de las Filiales Cajabamba y Bambamarca para que informen sobre la falta de alumnos en sus Filiales. En relación a la Filial Bambamarca el MBA. Santiago Demetrio Medina Miranda indica que se han efectuado labores de responsabilidad social y orientación vocacional, en aras de incentivar la promoción de la carrera; sin embargo, explica que los alumnos que postulan a la carrera de Ingeniería en Agronogocios son de zonas rurales, lugares en donde los colegios tienen problemas para emitir la clase de certificación solicitada para la postulación a nuestra Universidad, situación en la que se han encontrado incluso familiares suyos. En otros años se han propuesto 10 vacantes, sin embargo para este año se han planificado 15 vacantes; se asume la responsabilidad puesto que no hay una adecuada publicidad, sin embargo se solicita que la Oficina General de Admisión haga la publicidad con mayor antelación.

Decimonoveno. Tras la participación del Director de la Filial de Bambamarca, el señor Rector plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál es el criterio que se ha tomado para fijar un promedio de 10 estudiantes para la carrera de su Filial?, dado que el sustento debe ser de índices estadísticos. Frente a eso, el Director de la Filial Bambamarca indica que entre las provincias de Chugur, Hualgayoc y Bambamarca egresan 1000 alumnos de educación secundaria al año. Al respecto el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza señala que a futuro deberá tratarse con cuidado esta situación a futuro en el marco de la acreditación.

Vigésimo. El señor Rector se dirige al Director de la Filial de Cajabamba, Dr. Víctor Vásquez Arce, preguntándole cuantos alumnos de Educación Secundaria egresan al año en su Filial. El director de dicha Filial indica que no puede responder esa pregunta, pero quiere informar que se han hecho dos ferias, una con la Municipalidad y otra con el Ministerio de Agricultura, a donde asisten miembros de la comunidad que se encargan de promocionar nuestra Universidad. Sin embargo solicita un estudio más minucioso, en comparación con las Universidades Privadas que están cerca de su Filial. En este sentido se solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias que se evalúe la situación de las Filiales y que se tenga en cuenta los estudios que se han realizado.

Vigésimo primero. Por otro lado, el señor Rector plantea la pregunta a Consejo Universitario ¿qué se hará con los Exámenes de Admisión en las Filiales de Cajabamba y Bambamarca?

Vigésimo segundo. Solicita el uso de la palabra el Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, quien indica que deben hacerse estudios de mercados para que permitan determinar que carreras merecen acreditarse a futuro.

Vigésimo tercero. El Dr. Angelmiro Montoya Mestanza indica cuales son las carreras que tiene mayor número de postulantes de acuerdo con el Informe de Postulantes Inscritos para el examen de Admisión

2019-I, siendo las primeras cinco: primero Medicina, segundo Derecho y Ciencias Políticas, tercero Ingeniería Civil, cuarto Contabilidad y quinto Administración. Por último, con las indicaciones de las mejoras correspondientes el señor Rector solicita al Consejo Universitario retomar la Sesión a las 11:30 de la mañana para continuar con lo que corresponde conforme a Ley.

En la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las once y treinta de la mañana, del día domingo 13 de enero del 2019; se reunieron: bajo la Dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes: El **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, así como los siguientes integrantes del Consejo Universitario; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **M. Cs. Wildredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias y **Mg. Marcelino Adolfo Irazabal Lector**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Por el tercio Estudiantil, asistieron los señores: alumno, **Elmer Guevara Días**; alumno, **Cesar Omar Vásquez Bustamante**; alumno **Marvin David Mejía Lara**; asistieron como integrantes supernumerarios: **Dra. Margarita del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; **Mg. Carmen Gloria Sagástegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina, alumna, **Karla Mariela Huamán Tanta**; alumna, **Rosa Mercedes Mesones Abanto**, alumno **Cristhian Osmar Díaz Chavarri**, **M. Cs. Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **CPC William Llanos Seclén**, Director General de Administración; Alumno, **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Dr. Víctor Vásquez Arce**, Director General de la Filial Cajabamba; **Ing. Tulio Felipe Segura Rojas**, Presidente de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados; y **Abg. César Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Como Secretario de Actas el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, indica que se puede continuar con la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Vigésimo cuarto. Se concede el uso de la palabra al M. Cs. Santos Teoladio Angulo Cabanillas, quien indica que ha culminado el Examen de Admisión y que se ha empezado con el proceso de calificación, cuyos resultados se harán a partir de las 4:00 p.m. asimismo se informó respecto de la docente de la I.E.E. Antonio Guillermo Urrelo quien era parte de la Comisión de Enlace, encargada de recepcionar los sobres con el examen, luego de lo cual se efectúa el sorteo para que los docentes universitarios vayan a sus respectivas aulas.

Vigésimo quinto. Se informa sobre el Examen de Ingeniería Forestal en la Filial Jaén, del Director de la Comisión de Admisión, pide disculpas por no haber informado en su momento, indicando que el

Examen se llevó a cabo aprovechando que se tenían los exámenes de las otras dos Escuelas Académico Profesionales en dicha Filial y para evitar posibles problemas con los alumnos. Por último refiere que se ha realizado la verificación biométrica de cada postulante para evitar posibles suplantaciones trabajo que se ha realizado con la intervención de los peritos de criminalística, con resultados positivos.

Vigésimo sexto. El señor Rector de esta Casa Superior de Estudios pregunta qué va a suceder con el examen de Jaén que se ha llevado a cabo para la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Forestal, así como los Exámenes en las Filiales de Cajabamba y Bambamarca, ya que el artículo 61° del Reglamento General de Admisión a la letra dice: *“para que se realice el examen, el número de postulantes a cada Escuela Académico Profesional debe ser igual o mayor al número de vacantes ofertadas”*.

Vigésimo séptimo. Interviene el Vicerrector Académico, indicando que como ya se ha tomado en Examen en Jaén, éste debía ser convalidado, y para que se pueda realizar el Examen en las otras dos filiales, debe dejarse en suspenso el artículo 61° del Reglamento General de Admisión.

Vigésimo octavo. Se solicita la intervención del Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica quien sustenta la opinión favorable a lo propuesto en base a la Seguridad Jurídica, puesto que habiéndose realizado el examen para los alumnos de la Filial Jaén, no sería correcto invalidar un acto por el incumplimiento de meras normas reglamentarias, por otro lado debe respetarse el principio de la primacía del derecho sustantivo, que en este caso es el derecho a la Educación, y finalmente el artículo 61° del Reglamento General de Admisión solo regula conducta administrativa de la Universidad. En ese sentido, al no atentarse norma alguna de carácter público, se propone lo siguiente: Declarar la convalidación del acto administrativo que autorizó el examen de admisión de la Escuela Académico Profesional de la Filial Jaén, y en ese sentido en base al criterio de igualdad se puede solicitar la autorización para realizar el examen en las Filiales de Bambamarca y Cajabamba.

Vigésimo noveno. El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, indicando que primero debería dejarse en suspenso el artículo 61° del Reglamento General de Admisión. En ese sentido y tras la intervención del Abg. César Enrique Chávez Aliaga se plantea las siguientes propuestas:

1. CONVALIDAR, el examen de Admisión 2019-I de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal en la Filial Jaén.
2. DEJAR EN SUSPENSO, hasta el 31 de enero de 2019, el artículo 61° del Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional de Cajamarca, el cual fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°0352-2017-UNC, de fecha 17 de abril de 2017.
3. REPROGRAMAR, el Examen de Admisión 2019-I de las carreras profesionales de las filiales en Cajabamba y Bambamarca de la Universidad Nacional de Cajamarca, a llevarse a cabo el 27 de enero de 2019.

Tras el debate correspondiente, el Consejo Universitario aprobó las propuestas antes indicadas por unanimidad.

Trigésimo. El Presidente de la Federación Universitaria interviene consultando si es que los exámenes en las Filiales de Cajabamba y Bambamarca tendrán la misma rigurosidad de los exámenes que se ha tomado en la Sede Central y las otras Filiales, a lo que se informó que las notas mínimas aprobatorias se mantienen, por lo que solo ingresarán quienes obtengan las mismas notas.

Siendo las doce y cincuenta de la tarde del día domingo 13 de enero del 2019 y no habiendo otro punto que tratar, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario previa dispensa de lectura y aprobación de acta, a fin de que los acuerdos entren en vigencia.